

**NURIA MOLINA (European Anti Poverty Network-EAPN )**

## **Los Fondos Estructurales de la Unión Europea 2007-2013. Un poderoso instrumento para la inclusión social**

**La Red Europea de Lucha contra la Pobreza (European Anti Poverty Network-EAPN) es una red independiente con sede en Bruselas, creada en 1990, de organizaciones de la Unión Europea comprometidas con la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Cuenta con 19 redes nacionales, entre ellas EAPN-España, constituida en enero de 2004, en la que la Fundación Secretariado Gitano participa activamente.**

**En este número de *Gitanos*, que dedicamos en buena parte al Empleo y la nueva etapa de los Fondos Estructurales 2007-2013, hemos solicitado a EAPN el siguiente artículo, que se complementa con una entrevista a Elisa Soller, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, sobre las *Directrices Estratégicas Comunitarias*.**

La crisis actual en el proceso de integración europea ofrece una oportunidad a la UE para reflexionar no sólo sobre la Constitución, sino también sobre los Fondos Estructurales programados para el periodo 2007-2013.

La Red Europea contra la Pobreza (EAPN) mantiene, desde hace tiempo, que los Fondos Estructurales pueden constituir un instrumento poderoso para la inclusión social. Sabemos también que los Fondos Estructurales no han desplegado todo su potencial y que la inclusión social tampoco se ha considerado una prioridad. Además, los gobiernos no han implicado de manera adecuada a las ONG sensibilizadas en la materia, que sólo con muchas reticencias han sido aceptadas como colaboradores. El proceso de consulta sobre los Fondos ha sido, asimismo, muy débil. Instrumentos imaginativos para transferir los Fondos Estructurales a las comunidades excluidas, como los préstamos globales o la asistencia técnica, se han usado poco, y la Comisión ha mostrado un escaso interés en ejercitar sus poderes de control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones europeas en materia de transparencia, partenariado e inclusión.

Por todo ello, la actual pausa forzosa en el proceso de integración europea debería favorecer un espacio crítico para que, llegado el año 2007, los nuevos Fondos Estructurales pudieran avanzar con fuerza y propósitos renovados.

### **Los nuevos Fondos Estructurales: ¿explotando todo su potencial?**

La historia de los Fondos Estructurales es, probablemente, una de las más apasionantes y satisfactorias en materia de distribución de riqueza a nivel supranacional. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Los recursos canalizados por los Fondos Estructurales en las áreas y grupos más desfavorecidos de la Unión Europea han contribuido significativamente a reducir las diferencias en los niveles de bienestar dentro de la UE, así como a fortalecer el desarrollo económico y social, y sensibilizar sobre la necesidad de mantener un rol redistributivo en ciertas políticas europeas.

El próximo periodo de programación de los Fondos Estructurales debería asegurar un verdadero énfasis en la dimensión de la inclusión social ya que, aunque las nuevas regulaciones pudieran parecer prometedoras, en los últimos meses han aflorado algunas señales preocupantes. La falta de acuerdo sobre las Perspectivas Financieras en el Consejo Europeo del 16 y 17 de junio, y la presión de algunos Estados Miembros para realizar recortes presupuestarios, pueden limitar seriamente los recursos destinados a la política estructural y de cohesión. La falta de entusiasmo por implicar a las ONG, y el hecho de que la revisada Estrategia de Lisboa esté imponiendo en el conjunto del proceso de los Fondos Estructurales

un espíritu de desequilibrio en detrimento del pilar social, está disminuyendo las perspectivas de un nuevo periodo de programación en el que se priorice la inclusión social.

Es cierto que los Fondos Estructurales tienen potencial para aliviar la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea, pero sólo si se articulan alrededor de una serie de valores, prioridades y métodos claros.

## **Las Directrices Estratégicas Comunitarias: estado de la cuestión**

Cuando en la primavera de 2004 se propusieron los nuevos Fondos Estructurales, la Comisión realizó importantes cambios procedimentales. Los Estados Miembros tendrían mayor responsabilidad sobre los Fondos Estructurales en sus respectivos países, mientras que el nivel de supervisión de la Comisión se vería reducido. A cambio de esta mayor independencia en la gestión, la Comisión esperaba de los Estados Miembros el diseño de los Fondos Estructurales de acuerdo a una serie de disposiciones generales denominadas *Directrices Estratégicas Comunitarias*.

El 29 de junio, la Comisión Europea lanzó la propuesta final del documento de trabajo *Política de cohesión para el crecimiento y empleo - Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013*. Dicha propuesta sitúa las Directrices Estratégicas Comunitarias en el contexto del *Crecimiento y Empleo* de la revisada Estrategia de Lisboa, como lo prueba el hecho de que el documento se haya titulado *Política de cohesión para el crecimiento y empleo*. La EAPN ha puesto de relieve que la estrategia original de Lisboa del 2000 contenía un compromiso equilibrado con el desarrollo sostenible, económico y social, mientras que, por el contrario, la estrategia revisada (2005) se centra en exclusiva en el pilar económico.

Las Directrices Estratégicas Comunitarias hacen énfasis con fuerza en la agenda para el crecimiento y el empleo. Sin embargo, el crecimiento por sí solo no resolverá los problemas de pobreza y exclusión social en Europa: de hecho, el crecimiento sin responsabilidad social ha exacerbado históricamente la pobreza y la desigualdad. Las políticas de inclusión social, además de centrarse en combatir los altos niveles de desempleo actuales en Europa, deberían hacer frente a los problemas de pobreza y exclusión social que se extienden más allá del mercado laboral.

## **Aspectos clave (no) considerados**

La gobernabilidad es un aspecto importante de los Fondos incluido con acierto por la Comisión, pero las propuestas recogidas en las Directrices Estratégicas a este respecto se quedan cortas. La Comisión, ha reconocido la importancia de fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales en la gestión de los Fondos Estructurales, pero no ha sido capaz de apreciar la necesidad de aprobar medidas similares para la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

Los temas y prioridades de las directrices incluyen una serie de bienvenidos compromisos con la inclusión social en materia de transporte, innovación y tejido empresarial, empleo, modernización de los sistemas de protección social y ciudades. Hay una serie de previsiones detalladas sobre las pasarelas de inserción, la asistencia y servicios sociales, y el desarrollo comunitario. Sin embargo, caben muchas mejoras en las secciones relativas a las áreas rurales y la

**- La actual pausa forzosa en el proceso de integración europea debería favorecer un espacio crítico para que, llegado el año 2007, los nuevos Fondos Estructurales pudieran avanzar con fuerza y propósitos renovados.**

cooperación transnacional, así como en la sección correspondiente a crear *Más y mejores empleos*. Mientras que la mención de un empleo de calidad es de alabar, no se reconoce la necesidad de un enfoque integral empleador-trabajador para la creación de mejores empleos, ni la necesidad de asegurar que los sistemas de protección social destinados a prevenir y combatir la pobreza y la exclusión social se vean fortalecidos –y no debilitados– cuando sufran el tan alabado proceso de modernización.

La importancia de EQUAL ha sido por fin reconocida, pero las directrices deberían reforzarse para obligar a los Estados Miembros a demostrar la aplicación transversal de sus principios.

## **Prioridades y secciones**

La sección *Transporte* incluye un reconocimiento de las implicaciones sociales de los proyectos de infraestructura, resalta la importancia de equilibrar el transporte por carretera con otros medios, y recuerda a los Estados Miembros la importancia de la accesibilidad de grupos particulares como la población mayor o los discapacitados.

La sección *Facilitar la innovación y promover el tejido empresarial* resalta la importancia de prestar apoyo específico para la juventud, mujeres, trabajadores mayores, y personas pertenecientes a comunidades étnicas minoritarias.

La sección *Atraer y retener a más gente en el empleo, y modernizar los sistemas de protección social* señala la importancia de promover sociedades inclusivas y combatir la pobreza, recordando que las directrices económicas obligan a los Estados Miembros a asegurar mercados de trabajo inclusivos para los solicitantes de empleo y las personas en situación de desventaja. Existe una sección sustantiva dedicada a medidas de acción y prevención en el mercado de trabajo, el papel de la mujer, y el fortalecimiento del acceso de los inmigrantes al mercado laboral. Se afirma también que la política de cohesión debería apoyar acciones para reforzar la inclusión social y combatir la discriminación que sufren algunas personas en situación de desventaja, como los trabajadores con escasa cualificación, las personas con temprano abandono escolar, las minorías y los discapacitados.

Para ello, se requieren medidas de lucha contra la discriminación y la creación de itinerarios de inserción, incluyendo el desarrollo de servicios sociales y de asistencia, el desarrollo de una economía social, la reintegración de los parados de larga duración, y el acceso de los discapacitados al mercado laboral. Estos serían objetivos

y métodos deseables, utilizando al máximo el potencial del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo.

En la sección *Contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo*, las directrices requieren que se realice una revisión de los problemas de exclusión social, las altas y crecientes tasas de criminalidad, y el empeoramiento general de la calidad de vida en áreas urbanas degradadas. Las medidas de apoyo deberían priorizar el desarrollo de estrategias integrales y participativas capaces de combatir la alta concentración de problemas económicos, medioambientales, y sociales en las aglomeraciones urbanas. Se resalta, asimismo, la importancia de adoptar medidas para el empleo local y el desarrollo comunitario, y la necesidad de desarrollar acciones que promuevan la integración económica, social y cultural de los menos favorecidos, luchar contra la discriminación, y mejorar la disponibilidad y acceso a los servicios esenciales.

En la sección *Apoyo a la diversificación económica de las áreas rurales*, las directrices enfatizan la necesidad de un nivel mínimo de acceso a los servicios de interés económico general. En contraste con lo dispuesto para el desarrollo urbano, la sección relativa al desarrollo rural es decepcionante, teniendo en cuenta el nivel de exclusión, desigualdad, pobreza y bajos ingresos de las áreas rurales de la UE, y la necesidad de respuestas imaginativas para hacerlos frente.

Las propuestas de cooperación territorial también son de mínimos, y se siguen enfocando hacia el desarrollo de infraestructura medioambiental y de transporte, así como el potencial económico y de desarrollo. Sin embargo, la importancia de establecer vínculos transfronterizos entre las personas sólo se reconoce superficialmente. En este sentido, las Directrices podrían y deberían ser reforzadas para incluir la cooperación transfronteriza de la sociedad civil, el vínculo transfronterizo entre comunidades y, fundamentalmente, el desarrollo de programas transfronterizos de inclusión social, siguiendo lo previsto en el artículo 6 del borrador del Fondo de Desarrollo Rural.

El documento también establece que el programa EQUAL para una sociedad inclusiva debe ser transversal a todas las acciones para reforzar el partenariado, el empoderamiento, la innovación y la cooperación transnacional que permitan a los Estados Miembros compartir buenas prácticas. De este modo podría solicitarse a los Estados Miembros que mostraran cómo ha operado de manera transversal y en la práctica EQUAL, introduciendo los principios mencionados anteriormente en la medida adecuada.

Sin embargo, el acuerdo final sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias sólo se producirá tras la adopción de los nuevos reglamentos sobre los Fondos Estructurales.

## **Los reglamentos de los Fondos Estructurales: estado de la cuestión**

En Julio de 2004, la Comisión Europea publicó las propuestas de reglamentos sobre los nuevos Fondos Estructurales para el período 2007-2013, que incluyen un amplio reglamento general y unos reglamentos específicos más cortos para el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, y el instrumento transfronterizo. Existe también una propuesta de Reglamento sobre el nuevo Fondo para el Desarrollo Rural.

Dichas propuestas confirman el empuje dado por el *Tercer Informe sobre la cohesión económica y social*, publicado por la Comisión Europea en febrero de 2004. El informe propuso tres objetivos para los nuevos Fondos Estructurales: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial, así como la interrupción de los programas de iniciativa comunitaria. La posición de la EAPN sobre el Tercer Informe de Cohesión se ha manifestado a través del documento *EAPN: el Tercer Informe de Cohesión – posición política* (mayo 2004)

La Red Europea contra la Pobreza concede gran importancia a los Fondos Estructurales como instrumentos clave para combatir la exclusión social en Europa. Aunque los Fondos Estructurales comprenden sólo una parte pequeña del gasto público, consiguen tener una influencia desproporcionada a su tamaño gracias a su modelo de desarrollo, las desigualdades que combaten, y los partenariados que consiguen reunir. Los otros fondos tienen también un potencial considerable para combatir la exclusión social, y las ONG que trabajan con quienes sufren la pobreza pueden jugar, asimismo, un importante papel en su diseño, planificación, entrega, ejecución, evaluación y seguimiento.

La EAPN está a favor del establecimiento de programas de Fondos Estructurales bien financiados, y se opone a las propuestas de repatriar dichos fondos o reducir su ámbito financiero o territorial. Una fuerte política de Fondos Estructurales es esencial para combatir la desigualdad social y regional en Europa y provocar impacto en sus profundos problemas de exclusión y desigualdad. La EAPN apoya la Perspectiva Financiera establecida por la Comisión, y considera el presupuesto propuesto inicialmente (1.24% del total de los ingresos nacionales), como el mínimo necesario para progresar en la lucha contra las desigualdades estructurales de Europa, aunque un compromiso del 1.3% sería preferible.

El enfoque principal de las políticas europeas de cohesión ha sido tradicionalmente la desigualdad regional. La EAPN cree que la desigualdad en Europa debería considerarse desde el punto de vista social, y se pronuncia a favor de un modelo de desarrollo dirigido, sobre todo, a combatir esta clase de desigualdad. El *Informe Conjunto sobre Inclusión* de la Comisión y el Consejo (Diciembre 2003) es el último de una larga serie de informes oficiales que subrayan, en términos de obligaciones, las dimensiones de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Es esencial que los hechos, problemas y desafíos que el informe plantea se sitúen en el corazón de la política sobre los Fondos Estructurales. De no ser así, se corre el riesgo de que las políticas de desarrollo regional, por sí solas, mantengan intactas las desigualdades sociales. De hecho, las políticas regionales que no tomen en cuenta la perspectiva de desarrollo social, permitirán el crecimiento de la desigualdad social tanto en los estados ricos como en los pobres. La necesidad de equilibrio es también evidente en el proceso de la Estrategia de Lisboa, ámbito que, tal y como ha recordado la EAPN en repetidas ocasiones, debería centrarse tanto en la inclusión social como en las reformas económicas.

Por el momento, los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales se han discutido en el Parlamento, pero para su aprobación final por el Consejo están pendientes de la adopción de un acuerdo sobre las Perspectivas Financieras.

Uno de los asuntos más polémicos en el presente proceso negociador, que preocupa también a la EAPN, es precisamente el reco-

nocimiento del papel de las ONG y la sociedad civil como plenos participantes en el proceso de los Fondos Estructurales, desde la planificación, a la ejecución, el seguimiento y la evaluación. A pesar de que el primer borrador propuesto por la Comisión en julio de 2004 mencionaba explícitamente a las ONG como entidades colaboradoras, el Consejo pretende diluir dicha propuesta eliminando cualquier mención expresa a las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, algunos parlamentarios animan al Consejo a mantener la propuesta inicial, con el apoyo de las ONG ecologistas y sociales.

La implicación de las ONG es también un tema de discusión en la negociación de las Directrices Estratégicas Comunitarias, donde no se ha concedido la importancia debida al fortalecimiento del papel del sector no gubernamental en la planificación, diseño, entrega, ejecución y evaluación de los Fondos Estructurales, tal y como se propone en el artículo 10 de las disposiciones generales de la propuesta de reglamento.

### **ONG: ¿parte indispensable en el proceso?**

Algunos meses después del lanzamiento de las propuestas de reglamentos de los nuevos Fondos Estructurales por la Comisión en julio de 2004, la EAPN redactó un documento que celebraba la extensión del principio de partenariado a la sociedad civil, las ONG y los organismos de igualdad de trato como plenos participantes en todo el proceso de los Fondos Estructurales. La EAPN ha reclamado desde hace mucho tiempo dicha extensión a la sociedad civil, más allá de los clásicos interlocutores sociales, así como la implicación de estos y las ONG en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las operaciones de los Fondos Estructurales.

La EAPN celebra el principio de partenariado recogido en el nuevo artículo 10 de las disposiciones generales del Reglamento, que incluye entre los participantes a *cualquier otro organismo que represente a la sociedad civil, interlocutores medioambientales, organizaciones no gubernamentales y organismos responsables de promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres.*

Con vistas a un posible debilitamiento del artículo 10 por el Consejo de Europa, la EAPN subraya la relevancia de la participación de las ONG en la elaboración y ejecución de los programas y estrategias de desarrollo, y realiza tareas de presión política, junto con otras organizaciones con sede en Bruselas, para mantener en el texto legal la mención explícita a las ONG.

### **Todavía sin acuerdo sobre las Perspectivas Financieras**

El delicado momento por el que atraviesa Europa se ha visto agravado por el resultado del Consejo Europeo del 16 y 17 de junio. El Consejo no fue capaz de alcanzar un acuerdo sobre el presupuesto de la UE para 2007-2013, aún cuando la Comisión Europea ya había rebajado su petición inicial (1.24% del Producto Nacional Bruto, PNB) a un modesto 1.14%.

En los últimos meses, el principal obstáculo para alcanzar un acuerdo ha sido el deseo de seis de los contribuyentes netos de reducir el presupuesto al 1% del PIB de la UE a comienzos de la próxima perspectiva financiera. De hecho, la Presidencia luxemburguesa reconoció que el fracaso a la hora de alcanzar un acuerdo se debió a falta de voluntad política.

**- La Comisión ha reconocido la importancia de fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales en la gestión de los Fondos Estructurales, pero no ha sido capaz de apreciar la necesidad de aprobar medidas similares para la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales**

Aunque la inclusión social no es una parte esencial de las perspectivas financieras, resulta razonable presumir que las medidas de inclusión social basadas en los Fondos Estructurales podrían verse alteradas si la perspectiva financiera fuera recortada del 1.24% al 1% del PIB Europeo. La importancia de los Fondos Estructurales como instrumentos de lucha contra la exclusión, el valor de los Fondos Estructurales como medio de financiación para las ONG, y la situación de los nuevos Estados Miembros podrían verse seriamente amenazados si la presidencia del Reino Unido quisiera alcanzar un acuerdo a toda costa.

### **El camino a seguir**

En Europa, 69 millones de personas se encuentran hoy viviendo por debajo de la línea de la pobreza. Este chocante dato muestra la magnitud del problema de la desigualdad en la sociedad europea moderna, un tipo de desigualdad mucho más abrumador que la territorial.

A pesar de que la promoción de la inclusión social se reconoce como un elemento importante en la política de los Fondos Estructurales, las Directrices Estratégicas Comunitarias solo la mencionan de pasada. Teniendo en cuenta que las Directrices pueden enviar a los Estados Miembro el mensaje de priorizar lo económico a expensas de lo social, es necesario volver a resaltar la necesidad de fortalecer el ámbito de la inclusión social tanto en los reglamentos como en las Directrices, así como dotar a los Fondos Estructurales de recursos adecuados que permitan llevar a cabo las acciones necesarias para combatir la pobreza y la exclusión social. La Unión Europea cuenta con instrumentos para acabar con la pobreza en nuestra generación, así que, ¿por qué aspirar a menos?



■ **Nuria Molina,**  
Responsable de Política y  
Desarrollo de la EAPN.

## Entrevista a ELISA ROLLER (DG de Política Regional de la Comisión Europea)

# ¿Qué son las Directrices Estratégicas Comunitarias?



**¿Qué son las Directrices Estratégicas y qué novedades pueden aportar al nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales?**

En el Consejo Europeo de primavera de 2005 los Estados Miembros invitaron a la UE a movilizar todos los recursos nacionales y comunitarios adecuados, incluida la política de cohesión, para consecución de las tres dimensiones de la Estrategia de Lisboa: económica, social y medioambiental. Fue una oportunidad inédita para la política de cohesión de la UE, cuya importancia, como instrumento de la Estrategia de Lisboa, se reconoció explícitamente al más alto nivel político.

En línea con las recomendaciones del Consejo Europeo, las propuestas de la Comisión para la próxima generación de programas de cohesión, 2007-2013, abarca dos prioridades principales:

1. El fortalecimiento de la dimensión estratégica de la política de cohesión para asegurar que las prioridades comunitarias quedan mejor integradas en los programas de desarrollo nacional y regional
2. Asegurar una mayor apropiación de la política de cohesión en el terreno, con una mejor colaboración entre la Comisión, los Estados Miembros y las regiones.

La dimensión estratégica de la política de cohesión se refleja en las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Cohesión, 2007-2013. El objetivo de las Directrices es ayudar a los Estados Miembros, regiones y autoridades locales en sus esfuerzos de promover el crecimiento y el empleo, asegurando la coherencia con otras prioridades comunitarias como la Agenda de Gothenburg con un enfoque de partenariado más estrecho centrado en el principio de solidaridad. En la práctica, las Directrices constituyen el primer paso hacia la fase de programación del próximo periodo 2007-2013. Servirán de base para los marcos estratégicos nacionales de referencia que, a su vez, determinarán las prioridades establecidas en los programas de los Fondos Estructurales.

**Por tanto, la Comisión ejercerá un menor papel supervisor en el conjunto del proceso, ¿no es así?**

A cambio de una gestión más descentralizada de los Fondos Estructurales, las propuestas de la Comisión para la política de cohe-

sión 2007-2013 plantean un enfoque más estratégico. El sistema propuesto permitirá a las autoridades nacionales, regionales y locales asumir más activamente los programas de los Fondos Estructurales, y planteará el desafío de conseguir que las distintas (y desiguales) regiones de Europa estén alineadas con las prioridades comunitarias de apoyo a la política de cohesión, con vistas a alcanzar tanto un crecimiento económico sostenido, como más y mejores empleos.

**¿Cree que aumentarán las posibilidades de usar los Fondos Estructurales como herramientas para promover la inclusión social?**

Sí, por supuesto. Particularmente la tercera prioridad de las Directrices, dirigida a promover la creación de más y mejores empleos, pero también la primera y segunda (centradas respectivamente en *Hacer Europa y sus regiones lugares más atractivos para invertir y trabajar*, y *Mejorar el conocimiento y la innovación para el crecimiento*) responden al deseo de reducir la pobreza y exclusión social en Europa. Ello puede hacerse mediante acciones específicas de promoción de la igualdad o lucha contra la discriminación, y teniendo en cuenta cómo otros proyectos y el manejo de los Fondos pueden afectar a hombres y mujeres, grupos en desventaja u otros sectores de la población en riesgo.

**- Las Directrices constituyen el primer paso hacia la fase de programación del próximo periodo 2007-2013. Servirán de base para los marcos estratégicos nacionales de referencia que, a su vez, determinarán las prioridades establecidas en los programas de los Fondos Estructurales**

□ **Pero el empleo no conduce por si solo a la reducción de la pobreza y la inclusión social...**

Eso es cierto, y es la razón por la que las Directrices enfatizan que en los objetivos de convergencia y competitividad, la inclusión social es uno de los principios fundamentales para estimular el crecimiento potencial en las regiones más pobres, así como para anticipar y promover el cambio económico en otras regiones. Ampliar la actividad económica, elevar los niveles de empleo y reducir la pobreza resultan imprescindibles para sostener el crecimiento económico, pero también para promover sociedades inclusivas y combatir la pobreza. Sin embargo, la política de cohesión debe ir de la mano de los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para ejecutar las políticas de empleo dirigidas al pleno empleo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.

□ **¿Cómo ve la participación de las ONG en la nueva ronda de los Fondos Estructurales?**

Como sabe, la Comisión es partidaria de asegurar la participación de las ONG en todas las fases del proceso de los Fondos

Estructurales, y ha apoyado repetidamente su inclusión en los acuerdos de partenariado para la gestión de los programas de los Fondos Estructurales. Para 2007-2013 la Comisión pretende continuar con la presente práctica de consultar a sus interlocutores sociales con carácter anual, animando a los Estados Miembros a aplicar el principio de partenariado en todos los estadios del ciclo de programación. De nuevo, las autoridades responsables de los Fondos Estructurales a nivel nacional y local deben asegurar la participación de los socios en todas las fases del proyecto, en línea con la práctica nacional.

□ **En este sentido, ¿cree que las ONG podrán acceder a los fondos destinados al fortalecimiento de las capacidades de administración?**

Las propuestas de la Comisión para la política de cohesión 2007-2013 incluyen un apartado para asistencia técnica. No hay razón para que las ONG y la sociedad civil no puedan acceder a dichos fondos para participar en los comités de seguimiento y otras fases del proceso de programación. ■ N. M.

## Enlaces de interés

### Directrices Estratégicas Comunitarias

- Política de cohesión para el empleo y crecimiento:  
[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2005/jul/guidelines\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2005/jul/guidelines_en.html)
- Respuesta de la EAPN a las Directrices Estratégicas Comunitarias:  
[www.eapn.org](http://www.eapn.org) (EAPN Publications)

### Nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales: Informes del Parlamento Europeo

#### Comité de Desarrollo Regional:

[http://www.europarl.eu.int/committees/regi\\_home.htm](http://www.europarl.eu.int/committees/regi_home.htm) (adopted reports):

- Report on the proposal for a Council Regulation laying down general provisions on the European Regional Development Fund, the European Social Fund and the Cohesion Fund
- Report on the proposal for a Council Regulation establishing a Cohesion Fund
- Report on the proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council on the European Regional Development Fund
- Report on the proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council on establishing a European grouping of cross-border cooperation (EGCC)

#### Comité de Empleo y Asuntos Sociales:

[http://www.europarl.eu.int/committees/empl\\_home.htm](http://www.europarl.eu.int/committees/empl_home.htm) (adopted reports):

- Report on the proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council on the European Social Fund